



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2023008175 DE 3 DE MARZO 2023
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2023000001 del 1 de enero de 2023"

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	CONTRACREDITO
								PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	
A	02	02	01	002	008		20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	\$ 52.790.460,39
A	02	02	01	003			20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 25.103.782,47
A	02	02	01	003	005		20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 23.749.682,47
A	02	02	01	003	008		20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 1.354.100,00
A	02	02	02				20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 344.594.186,00
A	02	02	02	008			20	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 344.594.186,00
A	02	02	02	008	003		20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 59.056.719,00
A	02	02	02	008	004		20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 285.537.467,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITO									\$ 517.488.428,86

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC.	CONCEPTO	CREDITO
A						20	FUNCIONAMIENTO	\$ 517.488.428,86
A	02					20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 517.488.428,86
A	02	01				20	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 39.632.085,19
A	02	01	01			20	ACTIVOS FIJOS	\$ 39.632.085,19
A	02	01	01	004		20	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 39.632.085,19
A	02	01	01	004	008	20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 39.632.085,19
A	02	02				20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 477.856.343,67
A	02	02	01			20	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 477.856.343,67
A	02	02	01	002		20	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 477.856.343,67
A	02	02	01	002	007	20	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 14.512.475,20
A	02	02	01	003		20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 23.749.682,47
A	02	02	01	003	006	20	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 23.749.682,47



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2023008175 DE 3 DE MARZO 2023
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2023000001 del 1 de enero de 2023"

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012 y la Resolución de Delegación 2012030802 del 19 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO

Mediante la Resolución No. 2023000001 del 1 de enero de 2023, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

Mediante Resolución No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012, se delegó en la Secretaria General, la facultad de ordenación del gasto, la cual la faculta para efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Se requiere realizar traslado presupuestal entre rubros de Funcionamiento, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades requeridas y analizadas por la entidad.

En mérito de lo expuesto, La Secretaria General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 2023000001 del 1 de enero de 2023, en el sentido de ajustar la desagregación de apropiaciones de gastos de funcionamiento, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2023 así:

CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	CONTRACREDITO
A							20	FUNCIONAMIENTO	\$ 517.488.428,86
A	02						20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 517.488.428,86
A	02	01					20	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 95.000.000,00
A	02	01	01				20	ACTIVOS FIJOS	\$ 95.000.000,00
A	02	01	01	004			20	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 95.000.000,00
A	02	01	01	004	005		20	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 95.000.000,00
A	02	02					20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 422.488.428,86
A	02	02	01				20	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 77.894.242,86
A	02	02	01	002			20	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES,	\$ 52.790.460,39



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2023008175 DE 3 DE MARZO 2023
"Por la cual se modifica la Resolución No. 2023000001 del 1 de enero de 2023"

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC.	CONCEPTO	CREDITO
A	02	02	02	008		20	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 439.594.186,00
A	02	02	02	008	007	20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 439.594.186,00
VALOR TOTAL CREDITO								\$ 517.488.428,86

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 2023000001 del 1 de enero del 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá, D.C. el 03 de marzo de 2023


MARIELA PARDO CORREDOR
Secretaria General

Aprobó: Marlon Simón Ortega Ordosgoitia – Asesor de la Dirección General con Asignación de Funciones del Grupo
Financiero y presupuestal 
Proyectó: Diana Melisa Vázquez Florez – Profesional Especializado Grupo Financiero y Presupuestal 

